

conocida como Piedras Negras. Valorada en la cantidad de 93.875.000 pesetas.

Total valoración: 93.875.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las diez horas, habrá de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta villa, con la referencia 3204000017025596, el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se permitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, indicado junto a aquel, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad del inmueble embargado, siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el día 16 de junio, a las diez horas, y de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el siguiente día 12 de julio, a las diez horas, ambas en iguales condiciones a la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 1 de marzo de 1999.—La Juez, María Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—14.612.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 395/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por mercantil «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Antonia F. García Mora, contra doña María Consuelo Cañizares Pérez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca objeto de dicho procedimiento que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera el día 23 de junio de 1999; para la segunda el día 28 de julio de 1999 y para la tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas todas ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.945.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad en la primera subasta y el 75 por 100 para la segunda; sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse pos-

turas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Local comercial del entresuelo que tiene su acceso por medio del portal, escalera general, consta de cuatro dependencias y aseo, y ocupa una superficie de 127 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, calle Primo de Rivera, hoy Juan Carlos I; sur, patio de luz de la misma finca que da al garaje; este, Ginés Sánchez Irlete y hermana y la de Ramón Coves y por la derecha, oeste, finca de Porfirio y Manuel Cerdá Pascual y Susana Cerdá Amorós, la de Francisco Antón Díez y Salvador Ramos Folques.

Le corresponde una cuota de participación de 15 por 100.

Forma parte y se integra en el edificio situado en esta ciudad de Elche (Alicante), frente a la avenida de Primo de Rivera, hoy Juan Carlos I, número 10, con puerta también a calle Vicente Guirau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 1.362, libro 818 de Santa María, folio 28, finca número 26.451, inscripción tercera.

Dado en Elche a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario.—14.623.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 169/1996 A, seguidos a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Antón, contra doña María del Mar Calvo Iborra, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 11.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Haciéndose constar que todos los requisitos para intervenir en subasta se encuentran publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de fecha 14 de diciembre de 1996, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 13 de diciembre de 1996, con la salvedad que el número de la finca subastada es la 41.582.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a la demandada doña María del Mar Calvo Iborra.

Dado en Elda a 20 de enero de 1999.—El Juez, Gonzalo de Diego Sierra.—El Secretario.—14.628.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 44/1998, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Paz Robles Flix, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 6.970.687 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 423600001844/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Unidad número 86: Local comercial, situado a frente centro izquierda de la planta entresuelo, tomando como frente la calle de su situación y que se halla señalado con la letra B, de la I escalera de la casa sita en El Vendrell, calle Oriente, número 5. Forma una sola dependencia y tiene una superficie de 69 metros cuadrados. Lindando: Frente, tomando como tal la calle de su situación, con proyección vertical a la misma; derecha, con local comercial letra C de la misma planta, escalera I; fondo, con caja escalera y ascensores número 1; debajo, con local comercial de la planta baja, unidad número 80, y encima, con vivienda letra B del primer piso, escalera I. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell al tomo 657 del archivo, libro 174 del Ayuntamiento de El Vendrell, folio 111, finca 7.568, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a la demandada.

Dado en El Vendrell a 8 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—La Secretaria.—14.637.